

3970

Dcto
Htcp

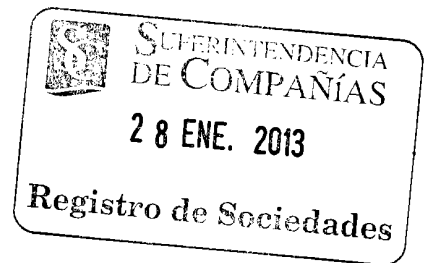
San Rafael, 26 de enero de 2013

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

ESCANEAR



De mis consideraciones:

José Luis Pazmiño A., Gerente y Representante Legal de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda., mediante el presente solicito a Usted se sirva receptar el trámite de Cesión de Participaciones de la Empresa de mi Representación, una vez que ya se ha cumplido con los requisitos previos cuales son:

1. Razones sentadas en la Notaría en la cual se constituyó; y
2. Inscripción en el Registro Mercantil de nuestro domicilio.

A fin de concluir con la legalización de este acto societario.

Por la acogida que se le dé al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

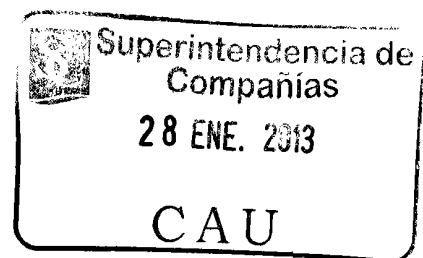
Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Pazmiño A." with a stylized flourish.

José Luis Pazmiño A.

GERENTE

Ingresada cesión
de participaciones.
31/01/2013
f.





Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,
5	Cabecera Cantonal de
6	OTORGADA POR: Rumiñahui, República del
7	ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN Ecuador, hoy día lunes QUINCE
8	SERRANO Y OTROS. de Octubre del dos mil doce; ante
9	mi, doctor CARLOS
10	A FAVOR DE: MARTINEZ PAREDES, Notario
11	PABLO RICARDO CALDERÓN Publico de este Cantón,
12	PASQUEL. comparecen: por una parte en
13	calidad de cedentes; los señores
14	POR USD. 400,00 ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN
15	SERRANO, / JOSÉ LUIS
16	DI: DOS COPIAS PAZMIÑO ALMENDARIZ, /
17	LUIS EDMUNDO MARTÍNEZ
18	274926 CASTAÑEDA / y su cónyuge la
19	VMC. señora MARÍA CARIDAD
20	IDROVO MERCHAN / por sus
21	propios y personales derechos, y me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas
22	copias debidamente certificadas por mi, adjunto a la presente escritura; y, por
23	otra parte en calidad de cesionario PABLO RICARDO CALDERÓN
24	PASQUEL, por sus propios derechos y me exhiben sus cédulas de ciudadanía,
25	cuyas copias debidamente certificadas por mi, adjunto a la presente escritura.-
26	Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de residentes en esta
27	ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy
28	fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura,

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que
2 me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
3 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la
4 siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda.,
5 que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
6 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
7 pública: a) Por una parte, en calidad de cedentes, los señores ÁLVARO
8 JOSÉ CALDERÓN SERRANO, JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ,
9 LUIS EDMUNDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA y su cónyuge la señora
10 MARÍA CARIDAD IDROVO MERCHANT; b) Por otra parte, en calidad de
11 cesionario, el señor PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL.-
12 SEGUNDA: VOLUNTAD.- a) Por Escritura Pública otorgada el trece (13) de
13 Diciembre del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Quito del
14 Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado e inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Rumiñahui, suscrita por el Doctor Román Barros Farfán Director
17 Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías; mediante
18 Resolución No. SC.U.DJC.Q.12.000381, del tomo 2, repertorio (s)-291, el
19 miércoles 21 de marzo del 2012. b) El capital pagado de la sociedad según la
20 escritura de Constitución es de cuatrocientos dólares americanos (\$ 400,00
21 USD), distribuido entre los socios de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO DE	PORCEN
ACCIONISTA	SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR	PARTICIPACIONES	TAJE
Alvaro José Calderón Serrano	\$ 136,00	\$ 136,00	0	136	34%
José Luis Pazmiño Armendáriz	\$ 132,00	\$ 132,00	0	132	33%
Luis Edmundo Martínez Castañeda	\$ 132,00	\$ 132,00	0	132	33%

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	0	400	100%
2	c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía					
3	Empacmachine Cía. Ltda., celebrada en Quito el día tres (3) de octubre del					
4	dos mil doce, con la concurrencia de la totalidad del capital social,					
5	autorizó a los señores Álvaro José Calderón Serrano, José Luis Pazmiño					
6	Almendariz y Luis Edmundo Martínez Castañeda a ceder cien					
7	participaciones de un dólar cada una a favor del señor Pablo Ricardo					
8	Calderón Serrano, de la Compañía EMPACMACHINE CÍA. LTDA.-					
9	TERCERA: CESION.- Previos estos antecedentes, los señores Álvaro					
10	José Calderón Serrano, José Luis Pazmiño Almendariz, Luis Edmundo					
11	Martínez Castañeda y su cónyuge la señora María Caridad Idrovo					
12	Merchán, ceden a favor del señor Pablo Ricardo Calderón Pasquel, (100)					
13	cien participaciones que poseen en la compañía EMPACMACHINE CÍA.					
14	LTDA. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal recibido de					
15	contado por parte del cesionario el valor correspondiente a la cesión, con					
16	anterioridad a esta fecha. El cesionario manifiesta que acepta la cesión de					
17	las participaciones que se le ha hecho por ser en defensa de sus intereses, y					
18	asume los derechos y obligaciones derivados de dichas participaciones					
19	según la cesión que le ha sido hecha. El valor total de la cesión es de					
20	(\$100,00) CIEN DOLARES AMERICANOS.- CUARTA: PRECIO.- El					
21	señor Pablo Ricardo Calderón Pasquel, reconoce en favor de los señores					
22	Alvaro José Calderón Serrano, José Luis Pazmiño Almendariz, Luis					
23	Edmundo Martínez Castañeda y su cónyuge la señora María Caridad					
24	Idrovo Merchán, en concepto de la presente cesión, la suma de CIEN					
25	DOLARES AMERICANOS, que corresponde al valor que los señores					
26	Alvaro José Calderón Serrano, José Luis Pazmiño Almendariz, Luis					
27	Edmundo Martínez Castañeda y su cónyuge la señora María Caridad					
28	Idrovo Merchán, han aportado para la constitución de la compañía,					
	aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad.- QUINTA:					

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En virtud de la cesión

precedente, el capital de Compañía EMPACMACHINE CÍA. LTDA, se distribuye de la siguiente forma:

	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO DE	PORCEN
ACCIONISTA	SUSCRIT	PAGAD	POR	PARTICIPACIO	TAJE
	0	0	PAGAR	NES	
Alvaro José Calderón	\$ 100,00	\$	0	100	25%
Serrano		100,00			
Jose Luis Pazmino	\$ 100,00	\$	0	100	25%
Armendáriz		100,00			
Luis Edmundo Martínez	\$ 100,00	\$	0	100	25%
Castañeda		100,00			
Pablo Ricardo Calderón	\$ 100,00	\$	0	100	25%
Pasquel		100,00			
TOTAL	\$ 400,00	\$	0	400	100%
		400,00			

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e

impuestos que demande la celebración de esta Escritura Pública, serán

de cuenta exclusiva del cesionario, incluyendo los honorarios

profesionales que demanden la escritura pública.- **SÉPTIMA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente

escritura pública, como documentos habilitantes, una copia

certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la

Compañía Empaques Plastimundo Cía. Ltda., celebrada en Quito, el día

TRES (3) de octubre del año dos mil doce.- Usted Señor Notario, se

dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este

instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su

valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

partes, minuta que está firmada por la Abogada Verónica Garrido, afiliado

del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres siete dos cero.-

Para la celebración de esta escritura pública se observaron los preceptos y

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los
2 comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad
3 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo
4 cuanto doy fe.

5
6
7 SR. ALVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO

8 C.C.

1708974454

9
10
11 SR. JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

12 C.C.

1713074225

13
14
15 SR. LUIS EDMUNDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA

16 C.C.

0401259312

17
18
19 SRA. MARÍA CARIDAD IDROVO MERCHAN

20 C.C.

0104199138

21
22
23 SR. PABLO RICARDO CALDERÓN PASQUEL

24 C.C.

1705690863

25 (Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
26 Notaría Pública del Cantón Rumiñahui
27
28

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EMPACMACHINE CÍA. LTDA."

En la ciudad de San Rafael, a los tres días del mes de octubre del dos mil doce, a las 19H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime de no requerir Convocatoria por Prensa Escrita, al amparo de lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, deciden reunirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones de los señores Álvaro José Calderón Serrano, Luis Edmundo Martínez Castañeda y José Luis Pazmiño Almendariz a favor del señor Pablo Ricardo Calderón Pasquel.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de Socios, presidida por el señor Alvaro José Calderón Serrano, en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor José Luis Pazmiño Almendariz, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el único punto del orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el Orden del Día.

- 1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPACMACHINE CÍA. LTDA., DE LOS SEÑORES ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, LUIS EDMUNDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA Y JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO CALDERÓN PASQUEL.**

Toma la palabra el señor Presidente, quien indica que es voluntad de los señores Álvaro José Calderón Serrano, Luis Edmundo Martínez Castañeda y José Luis Pazmiño Almendariz ceder a favor del señor Pablo Ricardo Calderón Pasquel un porcentaje del total del capital social que poseen dentro de la Compañía Empacmachine Cía. Ltda., de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES
	ACTUALES	CEDIDAS
Alvaro José Calderón Serrano	136	36
José Luis Pazmiño Armendariz	132	32
Luis Edmundo Martínez Castañeda	132	32

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que los señores Álvaro José Calderón Serrano, Luis Edmundo Martínez Castañeda y José Luis Pazmiño Almendariz hacen a favor del señor Pablo Ricardo Calderón Pasquel

Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑIA "EMPACMACHINE CÍA. LTDA", es la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENT AJE
Alvaro José Calderón Serrano	S 100,00	S 100,00	0	100	25%
José Luis Pazmiño Armendáriz	S 100,00	S 100,00	0	100	25%
Luis Edmundo Martínez Castañeda	S 100,00	S 100,00	0	100	25%
Pablo Ricardo Calderón Pasquel	S 100,00	S 100,00	0	100	25%
TOTAL	S 400,00	S 400,00	0	400	100%

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.

Ing. Alvaro José Calderón Serrano
**PRESIDENTE
SOCIO**

Sr. Luis Martínez Castañeda
SOCIO

Sr. José Luis Pazmiño Almendariz
GERENTE Y SECRETARIO

Dr. Pablo Ricardo Calderón Pasquel
SOCIO

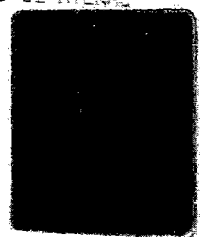
Notaria del Cantón
NOTARIO

Miguel Idrovo Merchán
Dr. Carlos Martínez Paredes

Handwritten mark resembling a large 'X' or '3'.

QUINTO DE
SOLTERO
CEDULA
ALMENDARIZ
0189436

QUINTO DE
SOLTERO
CEDULA
ALMENDARIZ
0189436
1978



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

287-0144
NÚMERO

1713074225
CÉDULA

PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CIUDADANÍA

170897445-4

CALDERON SERRANO
ALVARO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

V233311222

CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

QUITO
2010-08-26
2020-08-26

[Signature]

[Signature]



1800388570

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

210-0032
NÚMERO

1708974454
CÉDULA

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUFICRUZ
PARROQUIA

ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Montaña del Cantón
Baños de San Marcos



Dr. Carlos Martínez Parades

EQUATORIANA***** E3333V2222
CASADO IDROVO MERCHAN MARIA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MARTINEZ LUIS EDMUNDO
CASTAÑEDA MATILDE YOLANDA
RUMINAHUI 07/05/2011
07/05/2023

3773843



CIUDADANIA 040125931-2
MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
26 SEPTIEMBRE 1980
002- 0280 01080 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1980



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

229-0114
NÚMERO

0401259312
CÉDULA

MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS
EDMUNDO
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

Andrés Dávalos
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

010419913-2

FECHA DE EMISIÓN: 09-09-18
 NOMBRE: MARTINEZ CASTANEDA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUGAR DE EMISIÓN: QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

010419913-2

FECHA DE EMISIÓN: 09-09-18
 NOMBRE: MARTINEZ CASTANEDA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUGAR DE EMISIÓN: QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2018

027-0103
 NÚMERO

0104199138
 CÉDULA

IDROVO MERCHAN MARIA CARIDAD

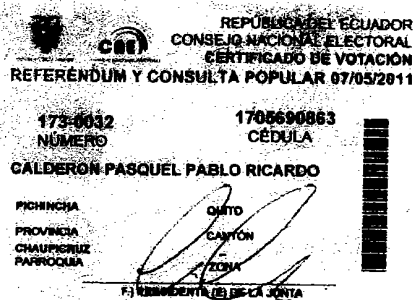
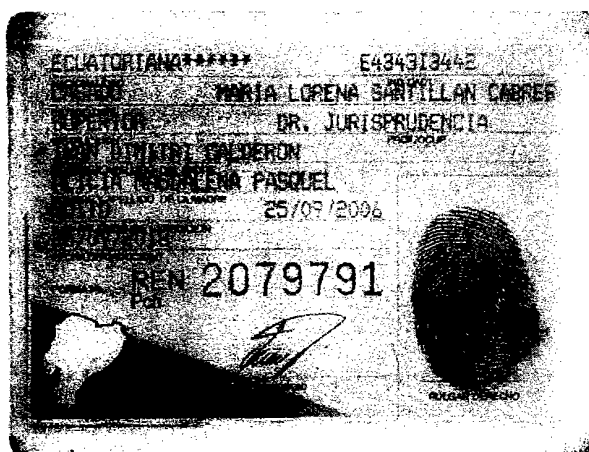
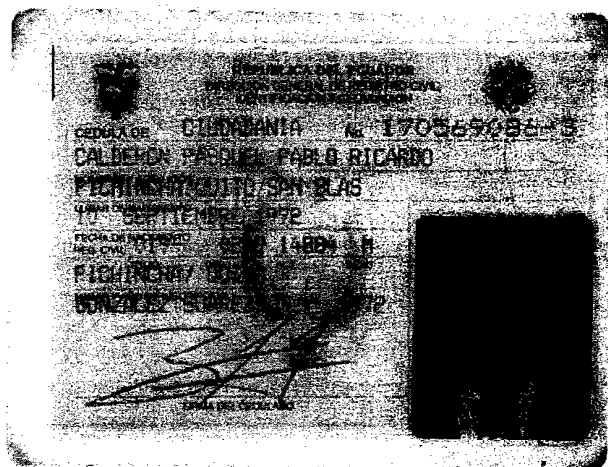
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

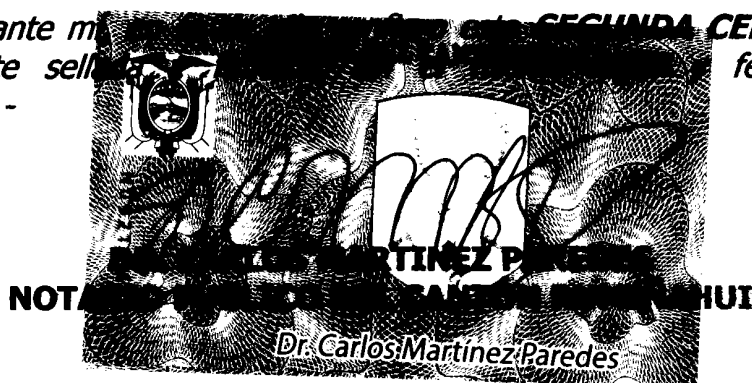
Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Se otorgó ante mi presencia y debidamente sellada la presente **SEGUNDA CERTIFICADA** a la fecha de su celebración.-





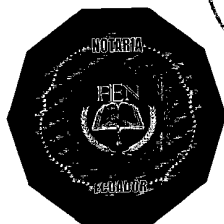
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía EMPACMACHINE CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el trece de diciembre de dos mil once.-

Quito, 28 de Noviembre de 2012.-

Imc/



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomó nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMPACMACHINE CIA.LTDA., que otorgan los señores CALDERON SERRANO ALVARO JOSE con cédula de ciudadanía No. 1708974454, PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS con cédula de ciudadanía No. 1713074225, MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO con cédula de ciudadanía No. 0401259312, IDROVO MERCHAN MARIA CARIDAD con cédula de ciudadanía No. 0104199138 en calidad de Cedentes y el señor CALDERON PASQUEL PABLO RICARDO con cédula de ciudadanía No. 1705690863 en calidad de Cesionario, suscrita el 15 de octubre del 2012, ante el doctor Carlos Martínez Paredes Notario Público del cantón Rumiñahui.

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.965

Lunes, 10 de diciembre del 2012, 13:48:14



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE: SALAZAR JAIME